Contrato marco



Revisado el 30/3/2018 IMPORTANTE—LEER DETENIDAMENTE

Salvo que sea sustituido por un contrato de licencia firmado entre usted y Esri, Esri está dispuesta a proporcionarle las Ofertas y Servicios de Esri si acepta todos los términos y las condiciones contenidos en este Contrato como acuerdo único y definitivo de las partes con respecto a la adquisición de las Ofertas y Servicios de Esri. Lea detenidamente los presentes términos y condiciones. No podrá utilizar las Ofertas de Esri hasta que haya aceptado los términos y condiciones del Contrato. Si no está de acuerdo con las condiciones indicadas, haga clic en «No acepto el Contrato marco» siguiente y, a continuación, podrá solicitar un reembolso de las cuotas abonadas.

El presente Contrato marco (**«Contrato»**) se formaliza entre usted (**«Cliente»**) y **Environmental Systems Research Institute, Inc.** (**«Esri»**), una sociedad de California, cuyo centro principal de intereses se encuentra en 380 New York Street, Redlands, California 92373-8100 Estados Unidos.

El <u>Anexo A</u> contiene las definiciones de los términos en mayúsculas utilizados en todo este Contrato. Cada sección del presente Contrato puede incluir definiciones adicionales que se usan exclusivamente en dicha sección.

1.0 OTORGAMIENTO GENERAL DE DERECHOS Y RESTRICCIONES

- **1.1 Concesión de derechos.** En consideración al pago del cliente de todas las tarifas pertinentes y de acuerdo con este Contrato, Esri
- a. presta Servicios según lo establecido en este Contrato;
- otorga al Cliente un derecho no exclusivo e intransferible y una licencia o suscripción para acceder y utilizar las Ofertas de Esri tal como se establece en las Especificaciones y en los Documentos de pedido aplicables; y
- c. autoriza al Cliente a copiar y realizar trabajos derivados de la Documentación para uso interno propio del Cliente junto con el uso autorizado del Cliente de los Productos o las Ofertas de Esri. El Cliente deberá incluir el siguiente aviso de atribución de copyright reconociendo los derechos de propiedad de Esri y de sus licenciantes en cualquier obra derivada:

«Partes de este documento incluyen propiedad intelectual de Esri y de sus licenciantes, y son empleados aquí bajo licencia. Copyright © [el Cliente deberá introducir las fechas de copyright pertinentes de los materiales originales] de Esri y sus licenciantes. Todos los derechos reservados.»

La concesión de derechos en la presente sección (i) seguirá en vigor durante la vigencia de la suscripción, Plazo que corresponda o a perpetuidad, en caso de que no corresponda ningún Plazo o no se haya establecido en los Documentos de pedido y (ii) estará sujeta a otros derechos y limitaciones en el presente Contrato, incluido el Anexo B.

- **1.2 Acceso de consultores o contratistas.** El Cliente puede autorizar a sus consultores o contratistas a (i) alojar ofertas de Esri para beneficio del Cliente y (ii) utilizar las Ofertas de Esri exclusivamente para beneficio del Cliente. El Cliente asumirá plena responsabilidad del cumplimiento por parte de dichos consultores y contratistas, y deberá asegurarse de que dejen de utilizar las Ofertas de Esri una vez que concluyan los trabajos que realicen para el Cliente. Queda prohibido el acceso a las Ofertas de Esri o el uso de los mismos por parte de consultores o contratistas si no es exclusivamente en beneficio del Cliente.
- **1.3 Reserva de derechos.** Todas las Ofertas de Esri son trabajos sujetos a derechos de autor de Esri o de sus licenciantes; quedan reservados todos los derechos no concedidos específicamente en este Contrato.
- **1.4 Prueba**, **evaluación y licencias beta**. Los productos adquiridos en virtud de una licencia o suscripción de prueba o de evaluación o de un programa beta solo podrán utilizarse para fines de evaluación y prueba y no para un uso comercial. Cualquier uso comercial de los mismos será por cuenta y riesgo del Cliente, no

proporcionándose servicio de mantenimiento para los mismos. Si el Cliente no pasa a una licencia o suscripción adquirida antes de que caduque el plazo de evaluación, el Cliente puede perder cualquier Contenido del Cliente y personalizaciones realizadas durante el periodo de evaluación. Si el Cliente no desea comprar una licencia o suscripción, debe exportar dicho Contenido de Cliente antes del final del periodo de evaluación del Cliente.

- **1.5 Programas educativos.** El Cliente acepta utilizar las Ofertas de Esri proporcionadas en virtud de cualquier programa educativo exclusivamente para fines educativos durante el periodo de uso educativo. El Cliente no dará a los Productos ningún uso administrativo, a menos que haya adquirido una licencia para uso administrativo. Por «**Uso administrativo**» se entenderán actividades administrativas que no están directamente relacionadas con la enseñanza o la educación, tales como la gestión de activos, gestión de instalaciones, análisis demográficos, trazado de rutas, seguridad del campus y análisis de capacidad de acceso. El Cliente no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- **1.6 Programas de becas.** El Cliente podrá utilizar las Ofertas de Esri proporcionadas en virtud de un programa de becas solamente para fines no comerciales. Salvo para la recuperación de gastos derivados del uso y la explotación de las Ofertas de Esri, el Cliente no podrá utilizar las Ofertas de Esri para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
- 1.7 Otros Programas de uso limitado de Esri. Si el Cliente adquiere Ofertas de Esri en el marco de cualquier programa de uso limitado no mencionado anteriormente, el uso de las Ofertas de Esri por parte del Cliente podrá estar sujeto a las condiciones estipuladas en la página de lanzamiento o en el formulario de suscripción aplicable, o conforme a lo descrito en el sitio web de Esri, además de las condiciones que no contradigan lo establecido en este Contrato.

2.0 SOFTWARE

- **2.1 Tipos de licencias.** Esri concede licencia al Software bajo los tipos de licencia siguientes; la Documentación y los Documentos de pedido identifican los tipos de licencia aplicables al Software solicitado:
- a. Licencia de uso simultáneo: el Cliente podrá instalar y utilizar el Software en uno o varios ordenadores de una red, aunque el número de usuarios simultáneos no podrá exceder del número de licencias adquiridas. Una Licencia de uso simultáneo incluye el derecho a ejecutar instancias de recuperación de fallos pasivos de software de gestión de Licencias de uso simultáneo en un entorno de sistema operativo separado de soporte temporal de recuperación de fallos.
- b. **Licencia de implementación:** el Cliente podrá incorporar componentes de ArcGIS Runtime en Aplicaciones de valor añadido y distribuir las Aplicaciones de valor añadido a sus usuarios finales.
- c. **Licencia de servidor de implementación:** el Cliente podrá utilizar el Software en virtud de una Licencia de servidor para todos los usos permitidos en el Contrato tal y como se describe en la Documentación.
- d. **Licencia de servidor de desarrollo:** el Cliente podrá hacer uso del Software de acuerdo con una Licencia de servidor solo para crear y probar Aplicaciones de valor añadido conforme a lo descrito en la Documentación.
- e. **Utilización de desarrollo:** el Cliente podrá instalar y utilizar el Software para crear y probar Aplicaciones de valor añadido tal y como se describe en la Documentación.
- f. **Licencia de uso dual:** el Cliente podrá instalar el Software en un ordenador de sobremesa y usarlo simultáneamente con un asistente personal digital (PDA) o con un ordenador móvil portátil, siempre y cuando en todo momento el Software sea utilizado por un único usuario.
- g. Licencia de recuperación de fallos: el Cliente podrá instalar Software en sistemas redundantes para operaciones de recuperación de fallos, aunque el Software redundante solamente podrá estar operativo durante el período en que el sitio web principal no se encuentre operativo. Las instalaciones de Software redundante deberán mantenerse inactivas, salvo para mantenimiento del sistema y actualización de base de datos, mientras el sitio principal (o cualquier otro sitio redundante) esté operativo.
- h. Licencia de redistribución: el Cliente podrá reproducir y distribuir el Software siempre y cuando
 - 1. El Cliente reproduzca y distribuya el Software en su totalidad.
 - 2. Un contrato de licencia que proteja el Software en la misma medida en que el presente Contrato acompañe cada copia del Software y el destinatario acepte las condiciones del contrato de licencia.

- 3. El Cliente reproduzca todos los derechos de autor y atribuciones y notificaciones de marca comercial.
- 4. El Cliente no cobre a terceros una cuota por el uso del Software.
- i. Licencia de servidor: el Cliente podrá instalar y utilizar el Software en un servidor. Las Licencias de servidor pueden estar sujetas a un número limitado de servidores principales o encontrarse implementadas en varios servidores distribuidos conforme a lo descrito en los Documentos de pedido o Documentación. En caso de que la descripción del Software incluya la utilización para recuperación de fallos, cada Licencia de servidor incluirá una Licencia para recuperación de fallos.
- j. Licencia de uso único: el Cliente podrá permitir a un único usuario final autorizado que instale y utilice el Software en un único ordenador. El Cliente podrá permitir que este único usuario final autorizado instale una segunda copia en un segundo ordenador, para uso exclusivo de dicho usuario, siempre y cuando en todo momento sólo sea utilizada 1 sola copia del Software. Ningún otro usuario final podrá utilizar simultáneamente el Software con la misma licencia para cualquier otra finalidad.
- K. Licencia de servidor de pruebas: el Cliente podrá utilizar el Software en virtud de una Licencia de servidor para crear y probar aplicaciones de valor añadido y cachés de mapas, realizar pruebas de aceptación del usuario, pruebas de rendimiento y pruebas de carga de software de terceros, incorporar actualizaciones de nuevos datos comerciales y realizar actividades de formación descritas en la Documentación. El Cliente podrá utilizar las Aplicaciones de valor añadido y las cachés de mapas con las Licencias de desarrollo y de servidor de implementación.

2.2 Usos autorizados

- a. El Cliente podrá
 - Instalar, acceder o guardar Software o Datos en uno o varios dispositivos de almacenamiento electrónico:
 - 2. Hacer copias con fines de archivo y copias de seguridad informáticas de rutina;
 - 3. Instalar y utilizar la versión más reciente del Software simultáneamente con la versión que deba ser sustituida durante un período de transición razonable que no excederá de seis (6) meses, siempre y cuando la implementación de alguna de las versiones no exceda la cantidad de licencias otorgadas al Cliente; una vez concluido este plazo, el Cliente no podrá utilizar el Software en una cantidad total superior a la que haya adquirido; Este derecho de uso simultáneo no será aplicable a Software sujeto a licencia para Utilización de desarrollo;
 - 4. Implementar el Software en la configuración sujeta a licencia en un ordenador de sustitución;
 - 5. Distribuir el Software a terceros, así como cualesquiera Códigos de autorización asociados necesarios para el uso de una Licencia de implementación: v
 - 6. Destinar el Software de servidor para Uso de PSA Comercial únicamente cuando el Cliente haya adquirido una Licencia de uso de PSA Comercial, o sea una organización gubernamental o sin fines de lucro que explote un sitio Web u ofrezca un servicio por Internet cobrando una cuota para cubrir gastos y sin ánimo de lucro.
- b. El Cliente podrá personalizar el Software haciendo uso de una macro o lenguaje de programación, API, bibliotecas de código fuente u objeto, aunque solo en la medida en que dicha personalización se describa en la Documentación.
- c. El Cliente podrá utilizar todas las fuentes incluidas en el Software para cualquier uso autorizado del mismo. El Cliente también podrá utilizar las fuentes de Esri por separado para imprimir los documentos creados por el Software. Cualquier restricción de uso de las fuentes de terceros incluidas con el Software se establece en el propio archivo de fuentes.
- d. Esri publica las condiciones de uso de Software específicas a cada Producto en http://www.esri.com/legal/scope-of-use.

3.0 SERVICIOS EN LÍNEA

- 3.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:
- a. Por «Usuarios anónimos» se entenderán las personas que tengan acceso público (esto es, sin tener que facilitar las credenciales de un Usuario designado) a cualquier parte de los Contenidos del Cliente o Aplicaciones de valor añadido. El Cliente podrá permitir el acceso de Usuarios anónimos a su Contenido o Aplicaciones de valor añadido publicándolos a través del uso de las Herramientas de uso compartido incluidas en el uso autorizado del Cliente de Online Services.
- b. Por «**Credenciales de inicio de sesión de aplicación**» se entenderán los datos de inicio de sesión en la aplicación generados por el sistema, junto con la contraseña asociada, que se suministran al registrar una Aplicación de valor añadido en ArcGIS Online y que se pueden insertar en una Aplicación de valor añadido para poder acceder y utilizar Online Services mediante esta.
- c. Por «**Crédito(s) de servicio**» se entenderán las unidades de cambio asignadas a una suscripción a Online Services, por la cuantía especificada en el Documento de pedido.
- d. Por «**Herramientas de uso compartido**» se hará referencia a capacidades de publicación incluidas en los sitios web de Online Services y ArcGIS que permiten al Cliente poner Contenido del Cliente y Aplicaciones de valor añadido a disposición de terceros o Usuarios anónimos.
- **3.2 Descripciones de Online Services.** Esri publica las condiciones de uso específicas a la suscripción a Online Services en http://www.esri.com/legal/scope-of-use. El uso de Online Services está sujeto asimismo a los términos de Cloud Services, disponibles en el Anexo B.

3.3 Acceso a Aplicaciones de valor añadido

- a. Los Usuarios Designados tendrán credenciales exclusivas e individuales para el inicio de sesión. Los Usuarios Designados tienen acceso privado a funciones de Online Services sin acceso público para los Usuarios Anónimos.
- b. El Cliente podrá utilizar la suscripción a Online Services para crear Aplicaciones de valor añadido para el uso interno de Usuarios designados de acuerdo con las descripciones publicadas de Online Services.
- c. El Cliente podrá transmitir Aplicaciones de valor añadido a terceros para su uso junto con la suscripción propia de Online Services del tercero.
- d. El Cliente no puede agregar a terceros como Usuarios designados a la suscripción a los Online Services del Cliente. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
- e. El Cliente no podrá facilitar el acceso a ArcGIS Online Services a terceros habilitado a través de la suscripción del Cliente de ArcGIS Online salvo a través de las Aplicaciones de valor añadido del Cliente. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
- f. El Cliente podrá habilitar a Usuarios anónimos para que accedan a Aplicaciones de valor añadido que se ejecuten con la propia suscripción del Cliente, con sujeción a los términos siguientes:
 - 1. El Cliente podrá cobrar por el acceso con tipos de suscripción que permitan el uso para negocios comerciales minoristas.
 - 2. El Cliente podrá incorporar unas Credenciales de inicio de sesión de aplicación en las Aplicaciones de valor añadido con el fin de permitir el uso público a Usuarios anónimos, pero no podrá incorporar unas Credenciales de Usuario nominal.
 - 3. El Cliente será responsable de todos los Créditos de servicio consumidos en un uso de Usuario anónimo de las Aplicaciones de valor añadido del Cliente.
 - El Cliente será el único responsable de proporcionar asistencia técnica a sus Aplicaciones de valor añadido.
 - 5. El Cliente no podrá permitir a los Usuarios anónimos acceder a Aplicaciones de valor añadido que solo sean para uso interno del Cliente. Los usuarios que accedan a Aplicaciones de valor añadido utilizadas internamente deberán usar credenciales de inicio de sesión de Usuario nominal.

3.4 Responsabilidades del Cliente

- a. El Cliente será el único responsable del desarrollo y funcionamiento del Contenido del cliente, de las Aplicaciones de valor añadido y del cumplimiento de este Contrato de sus Usuarios nominales. El Cliente y sus Usuarios designados o Usuarios anónimos (si procede) son las únicas personas autorizadas a acceder a Online Services a través de la suscripción del Cliente. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados son exclusivas de ciertos Usuarios designados y no se pueden compartir con otras personas. El Cliente puede reasignar una Licencia de Usuario designado si el Usuario designado anterior ya no necesita acceso a Online Services.
- b. El Cliente deberá incluir la atribución en la que reconozca que su aplicación utiliza Esri Online Services, si la atribución no se muestra de manera automática a través del uso de Online Services. Las directrices se incluyen en la Documentación.
- c. El Cliente se asegurará de que sus Contenidos sean idóneos para ser utilizados en Online Services, así como de mantener las copias de seguridad de rutina utilizando las funciones de exportación y descarga de Online Services.
- **3.5 Modificaciones de los Online Services.** Esri podrá cambiar Online Services y API asociadas en cualquier momento otorgando un preaviso de 30 días para cambios sustanciales y de 90 días para interrupciones. Si cualquier modificación, interrupción u obsolescencia de Online Services generara un efecto negativo sustancial en las operaciones del Cliente, Esri podrá, a su exclusivo criterio, intentar subsanar, corregir o proporcionar una solución para Online Services. Si una solución viable no fuese razonable desde un punto de vista comercial, el Cliente podrá cancelar su suscripción a Online Services, y Esri procederá a efectuar el reintegro de la parte proporcional que corresponda.
- **3.6 Cambios en la cuota de suscripción.** Esri podrá cambiar las cuotas de suscripción con un plazo superior a 1 mes mediante notificación al Cliente con al menos 60 días de antelación a la expiración del plazo de suscripción vigente. Esri podrá cambiar la cuota de suscripción mensual con preaviso de 30 días. Fuera de los EE. UU., el distribuidor podrá notificar los cambios en las cuotas.
- **3.7 Uso compartido de Contenidos del Cliente.** Si el Cliente elige compartir sus Contenidos mediante las Herramientas de uso compartido, el Cliente acepta permitir a terceros utilizar, almacenar, almacenar en caché, copiar, reproducir, (re)distribuir y (re)transmitir el Contenido del Licenciatario a través de Online Services. Esri no asume responsabilidad alguna por la pérdida, borrado, modificación o divulgación de los Contenidos del Cliente como consecuencia del uso o uso indebido de las Herramientas de uso compartido, de Online Services, Contenido Online, sitio Web ArcGIS, la Documentación o materiales relacionados. El uso de las Herramientas de uso compartido por parte del Cliente será por su propia cuenta y riesgo.
- 3.8 Límites de uso de Online Services; Créditos de servicio. Cada suscripción a Online Services incluye los Créditos de servicio descritos en el Documento de pedido aplicable. Cada Crédito de servicio otorga al Cliente el derecho de consumir una cantidad específica de Online Services, cantidad que podrá variar en función del uso que el Cliente esté dando a Online Services. A medida que el Cliente consuma Online Services, los Créditos de servicio se cargarán automáticamente en la suscripción del Cliente, hasta alcanzar el número máximo de Créditos de servicio disponibles. El Cliente podrá adquirir Créditos de servicio adicionales en función de su necesidad. Esri informará al administrador de cuenta de la suscripción del Cliente cuando su consumo de servicios llegue a aproximadamente al 75 % de los Créditos de servicio asignados a través de la suscripción del Cliente. Esri se reserva el derecho a suspender el acceso del Cliente a Online Services que consuman Créditos de servicio cuando el Cliente consuma todos sus Créditos de servicio. Esri restablecerá inmediatamente el acceso del Cliente a Online Services cuando el Cliente haya adquirido Créditos de servicio adicionales.

4.0 DATOS

- 4.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:
- a. «Datos de listas de negocios» hará referencia a cualquier conjunto de datos que incluya una lista de empresas y puede incluir otros atributos empresariales asociados.

- Por «Paquetes de contenido de Esri» se entenderá un archivo digital que contiene mapas base de ArcGIS
 Online (como teselas de mapas rasterizadas, imágenes, datos de vectores) extraído de ArcGIS Online
 Basemap Services.
- c. Por «**Datos de calles**» se entenderán los datos que contengan o describan información sobre carreteras, calles y características relacionadas.

4.2 Usos autorizados

- a. Salvo autorización por escrito en contrario, el Cliente solo podrá utilizar Datos con los Productos con los que Esri haya facilitado los Datos.
- b. El Cliente podrá incluir representaciones de los Datos en papel, o formato estático o electrónico (p. ej., PDF, GIF, JPEG) en paquetes de presentación, estudios de marketing u otros informes o documentos que contengan imágenes de mapas o resúmenes de datos derivados del uso de Productos de Esri a terceros con sujeción a las limitaciones establecidas en este Contrato, siempre que el Cliente adhiera una declaración de atribución a las representaciones de Datos reconociendo a Esri o a sus licenciantes autorizados como la fuente de las partes de Datos utilizadas para la representación de los Datos.
- c. El Cliente podrá usar mapas base de ArcGIS Online sin conexión a través de Paquetes de contenidos de Esri y posteriormente enviarlos (transferirlos) a cualquier dispositivo para usarlos con aplicaciones sujetas a licencia de ArcGIS Runtime y ArcGIS Desktop. El Cliente no podrá almacenar ni descargar de otro modo esos Datos.
- d. Esri no adquiere derecho alguno sobre el Contenido del Cliente en virtud de este Contrato.

4.3 Restricciones de uso

- a. El Cliente no podrá actuar directamente ni autorizar a sus clientes a usar marca conjunta de datos, usar los datos en cualquier servicio o producto no autorizado ni ofrecer datos a través de ningún tercero ni en representación de él.
- b. El Cliente no podrá usar (ni permitir que terceros usen) Datos con fines de compilación, mejora, verificación, complemento, adición a compilación o eliminación de ella, de información que un tercero venda, alquile, publique, suministre o proporcione de cualquier otro modo.
- c. Datos de listas de negocios. Salvo autorización por escrito, el Cliente no podrá usar Datos de listas de negocios para marketing directo, publicación de reventa o distribución a cualquier tercero como parte de cualquier lista de correo, directorio, publicidad clasificada u otra compilación de información.
- d. *Datos de calles*. El Cliente podrá usar Datos de calles para asignación, geocodificación, generación de rutas y análisis de redes de transporte. Salvo autorización en contrario por escrito, el Cliente no podrá utilizar Datos de calles para
 - 1. Que sirvan como orientación para la navegación en tiempo real, incluidas alertas a usuarios sobre próximas maniobras, como el aviso de un giro próximo, o el cálculo de una ruta alternativa en caso de saltarse un giro
 - 2. El trazado de rutas sincronizado de varios vehículos; o
 - 3. Optimización de ruta sincronizada.
- e. Datos de Business Analyst. El Cliente podrá almacenar Datos facilitados con Business Analyst Server en un dispositivo móvil para usarlos conjuntamente con ArcGIS Business Analyst Server. El Cliente no podrá almacenar ni descargar de otro modo esos Datos.
- f. Licencias parciales de conjuntos de datos: si el Cliente pide un subconjunto de un conjunto de datos (por ejemplo, un país, región, estado o parte local de una base de datos global), el Cliente solo podrá usar el subconjunto sujeto a licencia, no cualquier otra parte del conjunto de datos completo.
- g. Datos de MapStudio de Esri. El Cliente podrá crear, mostrar públicamente y distribuir mapas en papel o formato estático electrónico solo para la transmisión de noticias.
- Michael Bauer Research International Boundaries Data («MBR Data»). El derecho del Cliente a utilizar datos descargados en sus instalaciones (por ejemplo, los Datos MBR almacenados en ArcGIS Enterprise, ArcGIS Desktop) finalizan dos años después de la descarga.

4.4 Condiciones complementarias para los Datos. Algunos licenciantes de Datos exigen a Esri que traslade requisitos de atribución y condiciones de uso al Cliente. Estos términos complementan y modifican los del presente Contrato y están disponibles en www.esri.com/legal/third-party-data.

5.0 MANTENIMIENTO

<u>Clientes de EE. UU.</u>: Esri proporcionará mantenimiento para software y Online Services de acuerdo con el programa de soporte y mantenimiento de Esri y este acuerdo maestro si el cliente se encuentra en Estados Unidos.

<u>Clientes de fuera de Estados Unidos</u>: El cliente puede obtener servicios de mantenimiento de su distribuidor de Esri local según la propia política de soporte estándar de su distribuidor de Esri local.

ANEXO A GLOSARIO DE TÉRMINOS

El siguiente glosario de términos se aplicará a todas las Ofertas y servicios de Esri que esta pueda facilitar a sus clientes. Algunas Ofertas o Servicios de Esri pueden no encontrarse dentro del ámbito de aplicación de este Contrato. No tenga en cuenta los términos que no sean aplicables a Ofertas o Servicios de Esri en virtud de este Contrato.

Por «API» se entenderá la interfaz de programación de la aplicación.

Por «**Aplicaciones de valor añadido**» se entenderá una aplicación desarrollada por el Cliente para ser utilizada conjuntamente con el uso autorizado de cualesquiera Software, Datos u Online Services.

Por «Beta» se entenderá cualquier versión alfa, beta u otra versión preliminar de un Producto.

Por «Cloud Services» se entenderán Online Services y EMCS.

Por «**Código malicioso**» se entenderán virus informáticos, gusanos, bombas de tiempo, troyanos o cualquier otro código informático, archivos, denegación de servicio o programas cuyo objeto sea interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipos de telecomunicaciones.

Por «**Códigos de autorización**» se entenderá toda clave, número de autorización, código de habilitación o activación, credencial de inicio de sesión, código de credencial, nombre de usuario y contraseña, o bien cualquier otro mecanismo necesario para el uso de una Oferta de Esri.

Por «**Contenido de terceros**» se entenderán los Contenidos que se pueden obtener de un sitio web de terceros o que personas distintas a los empleados, proveedores o contratistas de Esri puedan aportar directamente al sitio web de Esri.

Por «**Contenido del Cliente**» se entenderá cualquier Contenido que el Cliente proporcione, utilice o desarrolle en relación con el uso que el Cliente haga de las Ofertas o Servicios de Esri, incluidas las Aplicaciones de valor añadido. Los Contenidos del Cliente excluyen cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora que el Cliente facilite a Esri.

Por «**Contenido**» se entenderán datos, imágenes, fotografías, animaciones, vídeo, audio, texto, mapas, bases de datos, modelos de datos, hojas de cálculo, interfaces de usuario, componentes de gráficos, iconos, software y otros recursos.

Por «**Control**» se entenderá tener más del 50 % de las acciones con derecho a voto u otras participaciones con derecho a voto en la entidad controlada.

Por «**Credenciales de Usuario designado**» se entenderá el inicio de sesión y contraseña de una persona que le permiten acceder y usar los Productos.

Por «**Datos**» se entenderán los conjuntos de datos digitales comercialmente disponibles, entro otros, datos vectoriales geográficos, informes de datos de exploración o atributos tabulares asociados, que Esri combine con otras Ofertas de Esri o que facilite de manera independiente.

Por «**Documentación**» se entenderá toda la documentación de referencia del usuario que Esri proporcione con un Producto entregado o una Oferta de Esri.

Por «**Documentos de pedido**» se entenderá un presupuesto de venta, un presupuesto de renovación de Servicios de mantenimiento, un pedido de compra, una propuesta, una Orden de tarea o cualquier otro documento que identifique las Ofertas, las actualizaciones o los Servicios que encargue el Cliente.

Por «**Especificaciones**» se entenderá (i) la Documentación para Software y Online Services, (ii) el alcance del trabajo establecido en cualquier Orden de tarea, o (iii) las descripciones de cursos publicadas por Esri para la Formación.

Por «**Esri Managed Cloud Services**» o «**EMCS**» se entenderá una infraestructura de nube específica para el cliente, una plataforma de Software, Datos y red que Esri aloja, gestiona y pone a disposición del Cliente o de los usuarios finales del Cliente a través de Internet.

Por «**Filial**» se entenderá cualquier entidad que directa o indirectamente (i) controle, (ii) sea controlada o (iii) se encuentre bajo el Control común de una de las partes; por «Control» se entenderá tener más del 50 % de las acciones con derecho a voto u otras participaciones con derecho a voto en la entidad controlada.

«Formación» hará referencia a formación de Producto estándar que Esri proporcione de conformidad con este Contrato.

Por «Licencia perpetua» se entenderá una licencia para utilizar una versión de la Oferta de Esri, por la cual se habrán pagado los correspondientes precios de licencia, con carácter indefinido, a menos que Esri o el Cliente procedan a extinguir la misma, en las condiciones fijadas en el presente Contrato.

«Licencia de Usuario designado» se refiere al derecho de un Usuario designado a utilizar una Oferta de Esri específica.

«Licencia temporal» hará referencia a una licencia para el uso de una Oferta de Esri durante un plazo de tiempo limitado («Plazo»).

Por «**Mantenimiento**» se entenderá un programa de suscripción que Esri facilita y que da derecho al Cliente a actualizaciones de Productos y otros beneficios tales como acceso al soporte técnico y acceso a recursos de aprendizaje basados en la web de ritmo personalizado.

Por «**Materiales formativos**» se entenderán contenidos digitales o impresos necesarios para realizar la Formación, que pueden consistir, entre otros, en libros de trabajo, datos, conceptos, ejercicios y exámenes.

Por «**Muestra(s)**» se entenderán los códigos de muestra, aplicaciones de muestra, así como muestras de extensiones de los Productos.

Por «**Ofertas de Esri**» se entenderá cualquier Producto o Documentación. Si Esri presta Servicios formativos o profesionales directamente al Cliente, las Ofertas de Esri también incluirán Materiales y Productos entregados formativos. Las Ofertas de Esri excluyen los Servicios y el Contenido de terceros.

«Online Services» hará referencia a cualquier sistema geoespacial basado en Internet, comercialmente disponible, que Esri facilite a tenor de este Contrato, incluidas aplicaciones y API asociadas para almacenar, gestionar, publicar y usar mapas, datos y otra información. Online Services no incluye Datos ni Contenidos.

Por «Orden de tarea» se entenderá un Documento de pedido para Servicios.

Por «**Productos entregados**» se entenderá cualquier cosa que Esri entregue al Cliente como consecuencia de la prestación de Servicios profesionales.

Por «Productos» se entenderán el Software, los Datos y Online Services.

Por «Servicios profesionales» se entenderán servicios de desarrollo o consultoría que Esri preste al Cliente.

Por «**Servicios**» se entenderá el Mantenimiento. Si Esri presta EMCS, Servicios formativos o profesionales directamente al Cliente, las Ofertas de Esri también incluirán EMCS, y Servicios afirmativos y profesionales.

Por «SIG» se entenderá un sistema de información geográfica.

«**Software**» hará referencia a cualquier software disponible para la venta comercial, con exclusión de Datos a los que se acceda o se descarguen desde un sitio web autorizado por Esri o que Esri facilite en cualquier medio en cualquier formato, incluidos copias de seguridad, actualizaciones, paquetes de servicio, parches, correcciones urgentes o copias fusionadas permitidas.

Por «**Sitio web de ArcGIS**» se entenderá la dirección <u>www.arcgis.com</u> y cualesquiera otros sitios web relacionados o sucesores.

Por «**Uso de PSA comerciales**» se entenderá el uso como proveedor comercial de servicios de aplicaciones; esto es para la generación de ingresos mediante el suministro de acceso al Software u Online Services a través de una Aplicación de valor añadido, por ejemplo, previo cobro de una cuota de suscripción, cuota de servicio o cualquier otra cuota de transacción o mediante la generación de ingresos por publicidad que excedan los considerados ocasionales.

Por «**Uso personal**» se entenderá el uso personal, no comercial de cualquier Cliente persona física. El uso personal no incluye el uso en beneficio de cualquier tercero, incluidas entidades comerciales, educativas, públicas o sin ánimo de lucro.

«**Usuarios designados**» harán referencia a los empleados, representantes, consultores o contratistas del Cliente a los que este haya asignado credenciales de inicio de sesión de usuario nominal únicas (identidad) que permiten el acceso a un Producto que exija esa identidad para acceder a capacidades gestionadas por identidad dentro de un Producto para beneficio exclusivo del Cliente. En el supuesto de uso educativo, los Usuarios designados pueden ser alumnos registrados.

ANEXO B CONDICIONES GENERALES

Las condiciones siguientes son aplicables a todas las Ofertas y Servicios que Esri pueda ofrecer a sus clientes. Algunas Ofertas o Servicios de Esri pueden no estar disponibles en virtud de este Contrato. No tenga en cuenta los términos que no sean aplicables a Ofertas o Servicios de Esri en virtud de este Contrato.

ARTÍCULO 1—RESTRICCIONES GENERALES DE USO

Salvo lo expresamente permitido en el presente Contrato, el Cliente no

- a. Venderá, alquilará, arrendará, sublicenciará, distribuirá, prestará, utilizará en modo de multipropiedad ni asignará ofertas de Esri;
- b. Distribuirá ni dará acceso directo a las Ofertas de Esri a terceros, total o parcialmente, entre otras cosas, de extensiones, componentes o DLL:
- c. Distribuirá Códigos de Autorización a terceros;
- d. Someterá a ingeniería inversa, descompilará ni desensamblará los Productos o Productos entregados de forma compilada:
- e. Intentará eludir las medidas tecnológicas que controlan el acceso a las Ofertas de Esri o su uso;
- f. Guardará, almacenará en caché, utilizará, cargará, distribuirá ni cederá en régimen sublicencia las Ofertas de Esri ni las utilizará de cualquier otro modo infringiendo los derechos de Esri o de terceros, incluidos los de propiedad intelectual y los de privacidad, las leyes antidiscriminación, las leyes de exportación o cualquier otra ley o norma que sea de aplicación;
- g. Eliminar u ocultar cualquier patente, derecho de autor, marca comercial, notificaciones de derechos de propiedad o leyendas de Esri o de sus licenciantes contenidos o adheridos a cualquier Oferta, salida, archivo de metadatos o página de atribución en línea o en papel de cualquier Dato o Documentación;
- h. Separará ni utilizará de manera independiente partes individuales o componentes de las Ofertas de Esri;
- i. Incorporar cualquier parte de las Ofertas de Esri en un producto o servicio para uso de terceros que compita con las Ofertas de Esri;
- j. Publicará ni comunicará de cualquier otra manera los resultados de pruebas comparativas de Productos Beta sin el consentimiento previo por escrito de Esri y de sus licenciantes; ni
- k. Usará, incorporará, modificará, distribuirá, facilitará el acceso ni combinará ninguna Oferta de Esri de manera que sometiera cualquier parte de las Ofertas de Esri a condiciones de licencia de código abierto o base de datos abierta que exija que cualquier parte de las Ofertas Esri:
 - 1. Se revele a terceros en forma de código fuente:
 - 2. Se licencie a terceros con el propósito de realizar trabajos derivados; o
 - 3. Se redistribuya a terceros sin cargo.

Estas restricciones no serán aplicables en la medida en que entren en conflicto con la legislación o normas aplicables.

ARTÍCULO 2—VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

2.1 El Cliente podrá resolver este Contrato o cualquier Oferta de Esri sujeta a licencia o suscripción en todo momento notificándolo por escrito a Esri. La resolución sin causa no dará derecho al Cliente a percibir ningún reembolso de cuotas pagadas. Cualquier derecho a rescindir servicios pendientes por conveniencia se establece en la sección aplicable en el cuerpo de este Contrato. Cualquiera de las partes podrá resolver este Contrato, cualquier licencia o suscripción, en caso de producirse un incumplimiento sustancial que no sea subsanado en el plazo de 30 días a contar desde el momento en que la parte infractora reciba una notificación a tales efectos. Producida la resolución del presente Contrato por incumplimiento, Esri cesará la prestación de los Servicios. Cualesquiera licencias sobre las Ofertas de Esri que se prolonguen más allá de la resolución de este Contrato, continuarán en virtud de las condiciones de este Contrato.

- **2.2** Si Esri pone fin al presente Contrato tras el incumplimiento del Cliente, Esri también podrá poner fin a las licencias o suscripciones del Cliente sobre las Ofertas de Esri. Si el Cliente pone fin al presente Contrato tras cualquier causa o conveniencia, este puede, a su elección, rescindir las licencias o suscripciones del Cliente a las Ofertas de Esri.
- 2.3 Con la resolución de una licencia o suscripción, el Cliente
- a. Dejará de acceder y usar las ofertas de Esri que no se encuentren vigentes
- b. Borrará cualquier caché de datos procedente del Cliente y que se corresponda con los Cloud Services finalizados; y
- c. Dejará de usar, desinstalará, eliminará y destruirá todas las copias de las ofertas de Esri en posesión o control del cliente, incluidos cualquier fragmento combinado o modificado del mismo, en cualquier forma, y ejecutará y proporcionará evidencias de tales acciones a Esri o a su distribuidor autorizado.

Esri podrá dejar de prestar los Servicios inmediatamente mediante notificación por escrito al Cliente si se inicia un procedimiento concursal por o contra el Cliente hasta que el administrador subsane cualquier impago existente y facilite garantías suficientes de futuro cumplimiento en virtud del Contrato. El presente Contrato se resolverá con la situación concursal, de liquidación o disolución de cualquiera de las partes.

ARTÍCULO 3—LIMITACIÓN DE GARANTÍAS Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

- **3.1 Limitación de garantías.** Excepto lo mencionado anteriormente en la renuncia, Esri garantiza al Cliente que (i) los Productos y la Formación cumplirán sustancialmente con las Especificaciones aplicables y (ii) los Servicios se ajustarán sustancialmente a los estándares profesionales y técnicos del sector. El periodo de garantía de las Ofertas y los Servicios Esri ofrecidos bajo una Licencia Perpetua es de 90 días a partir de la fecha de entrega, o la fecha de aceptación si este Contrato proporciona un periodo de aceptación. El periodo de garantía de las Ofertas y los Servicios de Esri ofrecidos en virtud de una suscripción o licencia condicionada será válida durante la menor duración de (i) la suscripción o licencia o (ii) 90 días desde la entrega o aceptación en el caso de que se establezca en este contrato un plazo de aceptación.
- 3.2 Exención de responsabilidad particular. El Contenido de terceros, los Datos, los ejemplos, las correcciones urgentes, los parches, las actualizaciones; Online Services facilitado sin coste; y los Productos beta, prueba y evaluación se entregan «tal cual» y sin garantía de ningún tipo.
- 3.3 Exención de responsabilidad general. Con la excepción de las garantías limitadas anteriormente indicadas, Esri no otorga ni responde por otras garantías o condiciones de cualquier índole, sean explícitas o implícitas, incluidas, entre otras, garantías o condiciones de comerciabilidad e idoneidad para un determinado propósito y no infracción de derechos de propiedad intelectual. Esri no será responsable de ninguna irregularidad ocasionada por una modificación del Cliente de cualquier Oferta de Esri distintas a las especificadas en la Documentación. Esri no garantiza que las Ofertas de Esri o que el manejo de las mismas por parte del Cliente vayan a ser ininterrumpidos, sin errores, a prueba de fallos o sin fallos, ni que todas las incidencias puedan ser corregidas o vayan a serlo. Las Ofertas de Esri no se han diseñado, fabricado ni están previstas para ser utilizadas en entornos o aplicaciones susceptibles de provocar muerte, lesiones o daños personales, materiales o al medio ambiente. El Cliente no deberá seguir ninguna sugerencia de navegación de ruta que pueda ser peligrosa, insegura o ilegal. Dichos usos serán por cuenta y riesgo del Cliente.

3.4 Exenciones de responsabilidad

- a. <u>Exención de responsabilidad de Internet</u>. Ninguna parte será responsable de los daños, bajo ninguna doctrina legal, relacionados con el rendimiento o la interrupción del funcionamiento de Internet ni de normativas de Internet que puedan restringir o prohibir el funcionamiento de Cloud Services.
- b. <u>Sitios web de terceros; Contenido de terceros</u>. Esri no será responsable de ningún sitio web o Contenido de terceros que aparezca o al que hagan referencia las Ofertas y sitios web de Esri, entre otros, <u>www.esri.com</u> y <u>www.arcgis.com</u>. Facilitar enlaces a sitios web y recursos de terceros no supone una recomendación, afiliación ni patrocinio de ningún tipo.

3.5 Compensación exclusiva. El recurso exclusivo para el Cliente y la responsabilidad que asume Esri por el incumplimiento de las garantías limitadas expuestas en la presente sección se limitará a la sustitución de cualquier soporte defectuoso y (i) la reparación, corrección o solución temporal de la Oferta o Servicios de Esri; o bien (ii) a discreción de ESRI, a la finalización del derecho de uso del Cliente y el reembolso de las cuotas abonadas por las Ofertas o Servicios de Esri que no cumplan las garantías limitadas.

ARTÍCULO 4—LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 4.1 Exención de responsabilidad. Ni el Cliente, ni Esri, ni ningún distribuidor o licenciante de Esri serán responsables de ningún daño indirecto, especial, incidental o consecuente, lucro cesante, pérdida de ventas o pérdida de fondo de comercio, costes de suministro de bienes o servicios de sustitución o daños que superen las tarifas actualmente aplicables de licencia o suscripción que pague o sean propiedad de Esri para las Ofertas de Esri que den lugar a la causa de la acción.
- **4.2** Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad del apartado anterior no serán aplicable al incumplimiento, uso indebido o apropiación indebida del Cliente de los derechos de propiedad intelectual de Esri o licenciantes de Esri, las obligaciones de compensación de cualquiera de las partes, negligencia grave, dolo o vulneraciones de la cláusula de Cumplimiento sobre exportación del presente Contrato o cualquier ley o norma aplicable.
- **4.3 Aplicación de exenciones de responsabilidad y limitaciones.** Esri o su distribuidor autorizado han fijado sus precios y formalizado el presente Contrato sobre la base de las exenciones y limitaciones de responsabilidad aquí estipuladas, que reflejan un reparto de los riesgos que constituyen la base esencial del acuerdo entre las partes. **Estas limitaciones se aplicarán con independencia de si alguna de las partes tiene conocimiento de cualquier posible daño y de que cualquier recurso no cumpla su propósito esencial.**
- **4.4** Las limitaciones y exclusiones antedichas pueden no ser válidas en algunas jurisdicciones, y serán de aplicación solo en la medida en que así lo permita la legislación aplicable en la jurisdicción del Cliente. Es posible que la ley otorgue al Cliente derechos adicionales a los que no se puede renunciar. Esri no pretende limitar las garantías o recursos del licenciatario en ninguna medida en que la ley no lo permita.

ARTÍCULO 5—INDEMNIZACIONES

- 5.1 Definiciones. Las definiciones siguientes complementan las definiciones incluidas en el Anexo A:
- a. Por «Reclamación» se entenderá cualquier reclamación, acción o demanda de terceros.
- b. Por «Indemnizados» se entenderán el Cliente y sus administradores, directivos y empleados.
- c. «Reclamación(es) por infracción» hará referencia a cualquier Reclamación alegando que el uso del Cliente o su acceso a las Ofertas o Servicios de Esri infringen una patente, derechos de autor, marca comercial o secreto comercial.
- d. Por «**Pérdida(s)**» se entenderán pérdidas efectivas, sentencia por daños y perjuicios, importe de liquidación, coste o gasto, incluidos los honorarios de abogado concedidos.

5.2 Indemnización por infracción

- a. Esri defenderá y eximirá de responsabilidad por cualquier Reclamación por infracción e indemnizará por cualquier Pérdida derivada de una Reclamación por infracción, conforme a lo establecido en los apartados siguientes.
- b. Si Esri determina que una Reclamación por infracción es válida, podrá, a su costa, (i) obtener derechos para que el Cliente siga utilizando las Ofertas de Esri o (ii) modificar las Ofertas de Esri siempre que conserven una funcionalidad sustancialmente similar. De no resultar posible comercialmente ninguna de ambas alternativas, Esri podrá poner fin al derecho de uso del Cliente de las Ofertas de Esri y reembolsarle (a) la cuota aplicable por los Servicios, (b) el precio de la licencia que el Cliente haya pagado por las Ofertas infractoras de Esri en virtud de una licencia perpetua prorrateado sobre la base de una depreciación lineal de 5 años a contar desde la fecha inicial de la entrega o (c) en el caso de Licencias temporales, Suscripciones y Servicios de mantenimiento la parte no utilizada de los precios pagados.

- c. Esri no estará obligada a defender una Reclamación por infracción ni a indemnizar al Cliente, si dicha Reclamación por infracción ha sido resultado de (i) la combinación o integración de las Ofertas o Servicios de Esri con un producto, proceso, sistema o elemento no facilitado por Esri o especificado por Esri en su Especificación; (ii) la modificación de las Ofertas o Servicios de Esri por personas distintas de Esri o de sus subcontratistas; (iii) el cumplimiento de las especificaciones del Cliente; o (iv) el uso de las Ofertas o Servicios de Esri una vez que esta haya facilitado una versión modificada para evitar infracciones o que haya puesto fin al derecho de uso del Cliente de las Ofertas de Esri.
- **5.3 Indemnización general.** Esri defenderá y eximirá de responsabilidad e indemnizará cualquier Pérdida o Reclamación derivada de lesiones corporales, fallecimiento o daños tangibles o de bienes inmuebles incoada contra cualquiera de las Partes indemnizadas en la medida en que se derive de un acto u omisión negligente o dolo por parte de Esri, sus administradores, directivos, empleados o representantes que presten los Servicios en las instalaciones del Cliente.
- **5.4 Condiciones para la indemnización.** Como condiciones para la indemnización, el Indemnizado (i) notificará inmediatamente a Esri por escrito la Reclamación, (i) le facilitará todos los documentos disponibles que describan la Reclamación, (iii) otorgará a Esri el control exclusivo de la defensa contra todo litigio y de las negociaciones para resolver cualquier Reclamación por infracción y (iv) cooperará de forma razonable en la defensa de la Reclamación por infracción, cuyo coste correrá por cuenta de Esri.
- 5.5 Esta sección establece todas las obligaciones de Esri, su distribuidor autorizado y sus licenciantes respecto a cualquier Reclamación por la que Esri deba indemnizar al Cliente.

ARTÍCULO 6—SEGURO

Si Esri presta Servicios, asumirá, como mínimo, la cobertura siguiente:

- a. Responsabilidad general exhaustiva o responsabilidad general comercial con una cobertura mínima de (1.000.000,00 \$) límite único combinado por lesiones corporales, incluido el fallecimiento, y responsabilidad por daños materiales, que incluirá lo siguiente:
 - 1. Instalaciones y operaciones;
 - 2. Responsabilidad contractual general;
 - 3. Daños materiales ampliados;
 - 4. Contratistas independientes;
 - 5. Daños personales, con eliminación de la exclusión de empleados: v
 - 6. Operaciones terminadas.
- Seguro de compensación a los trabajadores, con renuncia a subrogación, por un importe que cumpla los límites legales.

ARTÍCULO 7—SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

7.1 Seguridad. Esri publica sus capacidades de seguridad en http://trust.arcgis.com. El Cliente podrá dar acceso al personal de Esri a los sistemas del Cliente o a información personal, información controlada o datos confidenciales del Cliente o de terceros, si dicho acceso es esencial para la prestación de los Servicios por parte de Esri y si esta expresamente acepta dicho acceso. Esri hará uso de controles administrativos, técnicos y físicos razonables para proteger dichos datos e impedir cualquier acceso no autorizado. El Cliente será responsable de (i) confirmar que los controles de seguridad y privacidad publicados de Esri cumplen todos los requisitos legales para la protección de los Contenidos del Cliente y de (ii) cargar o compartir los Contenidos del Cliente controlados a través de Cloud Services, solo cuando sea legal hacerlo. Esri no será responsable de la revisión de los Contenidos del Cliente para garantizar que cumplen las leyes y normas aplicables. El Cliente debe ponerse en contacto con Esri en la dirección securesupport@esri.com para obtener instrucciones adicionales antes de proporcionar el Contenido del cliente que requiere medidas de seguridad distintas a las funciones de seguridad publicada de Esri.

- **7.2 Código malicioso.** Esri hará todo lo razonablemente posible desde una perspectiva comercial para garantizar que las Ofertas de Esri no transmiten Código malicioso al Cliente. Esri no será responsable del Código malicioso que el Cliente introduzca en las Ofertas de Esri o que se introduzca a través del Contenido de terceros.
- 7.3 Cumplimiento en materia de exportaciones. Cada parte cumplirá todas las leyes y normas en materia de exportación, incluido el Reglamento de Administración de las Exportaciones del Departamento de Comercio de EE. UU. (EAR, en sus siglas en inglés), el Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas del Departamento de Estado de los EE. UU. (ITAR, en sus siglas en inglés) y otras leves aplicables en materia de exportación. El Cliente no exportará, reexportará, transmitirá, publicará o dispondrá de otro modo, en su totalidad o en parte, ni permitirá el acceso, transmisión o uso de los Servicios ni Ofertas de Esri a ningún país al que los Estados Unidos haya impuesto un embargo ni a entidades ni personas no autorizadas, salvo de conformidad con todas las leyes y normas del gobierno de los EE. UU. en materia de exportación aplicables en ese momento. El Cliente no exportará, reexportará, transmitirá ni utilizará los Servicios ni Ofertas de Esri para determinadas actividades con misiles, nucleares, químicas o biológicas o usos finales, sin la pertinente autorización del gobierno de los EE. UU. El Cliente informará inmediatamente a Esri por escrito en caso de que alguna entidad o agencia del gobierno de los EE. UU. deniegue, suspenda o revoque los privilegios de exportación del Cliente. El Cliente no cargará, almacenará ni tratará en Cloud Services ningún Contenido del Cliente que (i) tenga un Número de Clasificación de Control de Exportaciones (ECCN, en sus siglas en inglés) distinto de EAR99 ni (ii) que esté controlado para su exportación desde los Estados Unidos en virtud del ITAR. El Cliente informará a Esri por adelantado si el rendimiento de Esri de cualquier Servicio o entrega de cualquier Oferta de Esri está relacionada con un artículo de defensa, servicio de defensa o dato técnico, conforme a lo definido en los artículos de ITAR 120.6, 120.9 y 120.10 respectivamente. Esri no prestará tales Servicios ni entregará esas Ofertas de Esri hasta que Esri obtenga cualquier licencia de exportación necesaria del gobierno de los EE. UU. El Cliente ayudará de forma razonable a Esri para solicitar y obtener una licencia de exportación, de ser necesario.

ARTÍCULO 8—CLOUD SERVICES

- **8.1 Usos prohibidos.** El Cliente no proporcionará Contenido del Cliente o de otro modo accederá o utilizará Cloud Services de una manera que tenga como finalidad:
- a. Intentar acceder sin autorización, suplantar la identidad o realizar fraude informático con correos electrónicos, enviar correo masivo o material ofensivo o difamatorio o acosar o amenazar con daños físicos;
- b. Almacenar o transmitir Código malicioso;
- c. Vulnerar cualquier ley o norma;
- d. Infringir o apropiarse indebidamente de derechos de terceros;
- e. Investigar, analizar ni comprobar la vulnerabilidad de Cloud Services, ni incumplir cualquier medida de seguridad o autenticación utilizada por Cloud Services sin contar con la aprobación por escrito del responsable de seguridad de producto de Esri; o
- f. Comparar la disponibilidad, rendimiento o funcionalidad de Cloud Services con fines competitivos.
- **8.2 Interrupción de los Servicios.** Los fallos del sistema u otras circunstancias que escapen al control razonable de Esri pueden interrumpir el acceso del cliente a Cloud Services. Es posible que Esri no pueda informar por adelantado de tales interrupciones.

8.3 Contenidos del Cliente

- a. El Cliente otorga a Esri y a sus subcontratistas un derecho no exclusivo, intransferible y a escala mundial para alojar, ejecutar, modificar y reproducir Contenidos del Cliente según sea necesario para prestar Cloud Services al Cliente. Esri no accederá, utilizará ni divulgará Contenidos del Cliente sin contar con el permiso por escrito del Cliente, salvo en la medida en que sea razonablemente necesario para respaldar el uso de Cloud Services por parte del Cliente. Salvo en lo que respecta a los derechos limitados concedidos a Esri en virtud de este Contrato, el Cliente conserva todos los derechos, su propiedad y sus intereses en los Contenidos del Cliente.
- b. Si el Cliente accede a los Cloud Services con una aplicación facilitada por terceros, Esri podrá divulgar sus Contenidos a dichos terceros según sea necesario para posibilitar la interoperatividad entre dicha aplicación, Cloud Services y los Contenidos del Cliente.

- c. Esri podrá divulgar los Contenidos del Cliente por imperativo legal o cumpliendo una orden judicial o de cualquier organismo gubernamental, en cuyo caso Esri intentará razonablemente limitar el ámbito de dicha divulgación.
- d. Cuando concluya el uso de los Cloud Services por parte del Cliente, Esri:
 - (i) pondrá a disposición del Cliente sus Contenidos para que pueda descargarlos durante un período de 30 días, a menos que el Cliente solicite un plazo de disponibilidad menor o que Esri tenga prohibido hacerlo por imperativo legal: o bien.
 - (ii) descargará todos los Contenidos del Cliente que obren en posesión de Esri en el soporte que elija el Cliente y se lo entregará a este último.

A la finalización de los Cloud Services, Esri no tendrá ninguna obligación adicional de almacenar ni devolver los Contenidos del Cliente.

- **8.4 Retirada de los Contenidos del Cliente.** Esri podrá eliminar o borrar el Contenido del Cliente si existen razones para creer que cargar el Contenido del Cliente o usar con él Cloud Services vulnera sustancialmente este Contrato. Si dadas estas circunstancias resulta razonable, Esri informará al Cliente antes de retirar el Contenido del Cliente. Esri responderá a cualquier aviso de eliminación de la Ley de derechos de autor digitales del milenio de acuerdo con la política de derechos de autor de Esri, disponible en www.esri.com/legal/dmca_policy.
- **8.5 Suspensión de los Servicios.** Esri podrá suspender el acceso a Cloud Services (i) si el Cliente viola sustancialmente este Contrato y no subsana puntualmente la vulneración; (ii) si Esri considera de forma razonable que el uso de Cloud Services por parte del Cliente conllevará inmediatamente la responsabilidad de Esri o afectará negativamente a la integridad, funcionalidad o usabilidad de Cloud Services; (iii) para mantenimiento programado; (iv) para impedir una amenaza o ataque a Cloud Services, o (v) si la ley prohíbe Cloud Services o los regula hasta tal punto que seguir prestándolos conllevaría dificultades comerciales. De ser posible, Esri notificará de antemano al Cliente cualquier suspensión de Cloud Services y le brindará una oportunidad razonable de adoptar medidas correctoras.

Esri no se hace responsable de ningún daño, responsabilidad o pérdida que pueda derivar de cualquier interrupción o suspensión de Cloud Services o de la eliminación de contenido del cliente como se describe arriba.

8.6 Notificación a Esri. El Cliente informará inmediatamente a Esri si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de su suscripción o de cualquier otra infracción de seguridad respecto a Cloud Services.

ARTÍCULO 9—DISPOSICIONES GENERALES

- **9.1 Pago.** El Cliente pagará cada factura que no resulte controvertida en un plazo no superior a 30 días desde su recepción y remitirá el pago a la dirección indicada en la factura. Los clientes fuera de los EE. UU. pagarán las facturas del distribuidor de acuerdo con las condiciones de pago del distribuidor.
- **9.2 Comentarios.** Esri puede utilizar libremente cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de productos que el Cliente facilite a Esri.
- **9.3 Patentes.** El Cliente no podrá solicitar, ni permitir que otros usuarios soliciten, una patente o derecho similar, en ningún lugar del mundo, basado o que incorpore cualquier Producto. Esta prohibición expresa de solicitar patente no será de aplicación al software y la tecnología del Cliente, salvo en la medida en que esos Productos, o cualquier parte de los mismos, sean parte de una reclamación o realización preferente de una solicitud de patente o similar.
- **9.4 Restricciones sobre contratación y ofertas de trabajo.** Ninguna de las partes ofrecerá un puesto de trabajo a ningún empleado de la otra parte con la que esté asociada para la prestación de los Servicios durante la prestación de los mismos y durante un período de un año con posterioridad a esta. Esto no restringirá a ninguna de las partes de puestos de trabajo que se publiciten públicamente en los periódicos, revistas profesionales o mensajes de Internet.

- **9.5 Impuestos, tasas y fletes.** Las tarifas que Esri presupueste a los Clientes no incluyen ningún tipo de impuesto ni tasa, entre otros, impuesto sobre las ventas, impuesto sobre el uso, impuesto sobre el valor añadido (IVA), derechos de aduana, impuestos o aranceles y gastos d envío y manipulación. Esri añadirá cualquier impuesto de este tipo que sea necesario para calcular el importe total de su factura al Cliente. Para los clientes fuera de los EE. UU., el distribuidor podrá presupuestar impuestos o tasas de acuerdo con sus propias políticas.
- **9.6 Revisión del cumplimiento.** El Cliente mantendrá registros y cuentas precisos y completos relativos a su cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Contrato. Esri o su distribuidor autorizado podrá realizar una revisión del cumplimiento de estos registros o cuentas con un preaviso por escrito no inferior a 14 días laborables o podrá nombrar a un tercero independiente para realizar dicha revisión en su nombre. El Cliente subsanará inmediatamente cualquier incumplimiento identificado durante la revisión de cumplimiento. Ni Esri ni el distribuidor de Esri podrá llevar a cabo una revisión de cumplimiento del Cliente en el plazo de doce 12 meses tras la terminación de cualquier revisión de cumplimiento anterior que no revele un incumplimiento sustancial del Cliente.
- **9.7 Ausencia de renuncia.** El hecho de que alguna de las partes no haga valer cualquiera de las disposiciones de este Contrato no supondrá una renuncia a ellas in al derecho de esa parte a hacer valer esa u otra disposición con posterioridad.
- **9.8 Divisibilidad.** Si cualquiera de las disposiciones de este Contrato resultase inaplicable por cualquier causa (a) dicha disposición se modificará solo en la medida en que sea necesario para que la intención de la misma fuera aplicable y (b) todas las demás disposiciones del mismo permanecerán en vigor.
- **9.9 Sucesores y cesionarios.** El Cliente no podrá ceder, otorgar en régimen de sublicencia ni transferir sus derechos ni delegar sus obligaciones en virtud del presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Esri y su distribuidor autorizado, y cualquier intento de hacerlo sin contar con dicho consentimiento carecerá de toda validez. El presente Contrato será vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios de las partes de este Contrato. No obstante lo antedicho, un contratista del gobierno bajo contrato del gobierno para facilitar Productos podrá ceder este Contrato y los Productos adquiridos para entregarlos a su cliente gubernamental previa comunicación por escrito a Esri, siempre y cuando dicho cliente gubernamental acepte las condiciones de este Contrato. De mutuo acuerdo, las Filiales de Esri pueden prestar Servicios bajo los términos de este Contrato; en esos casos, los Documentos de pedido identificarán a la Filial como la parte que proporciona los servicios. Los distribuidores de Esri no son Afiliados de Esri.
- **9.10 Supervivencia de las condiciones.** El Glosario de términos y las disposiciones de los artículos siguientes de estas Condiciones generales sobrevivirán a la expiración o terminación de este Contrato: «Garantías y exenciones de responsabilidad limitadas», «Limitación de la responsabilidad», «Indemnizaciones» y «Disposiciones generales».
- **9.11 Cliente del gobierno de EE. UU.** Los Productos son artículos comerciales, desarrollados con fondos privados, que se otorgan al Cliente en virtud de este Contrato. Si el Cliente es una entidad o un contratista del gobierno de EE. UU., Esri le cede bajo licencia o facilita suscripciones al Cliente de acuerdo con este Contrato de Licencia en virtud del reglamento FAR, Subpartes 12.211/12.212, o DFARS, Subparte 227.7202. Los Datos y Online Services de Esri se ceden bajo licencia o suscripción en virtud de la misma política DFARS Subparte 227.7202 como software informático comercial para las adquisiciones realizadas en virtud de DFARS. Los Productos están sujetos a restricciones y este Contrato rige estrictamente el uso, modificación, rendimiento, reproducción, entrega, exhibición o divulgación de los Productos por parte del Cliente. No se aplicarán aquellas disposiciones del Contrato que sean incoherentes con la legislación federal. Un Cliente del gobierno de Estados Unidos podrá transferir el Software a cualquiera de las instalaciones a las que se transfieran los ordenadores en los que este tipo de Software se haya instalado. Si algún tribunal, árbitro o u organismo rector determina que a un Cliente del gobierno de los EE. UU. le asisten más derechos sobre cualquier parte de los Productos con arreglo a las leyes de compras públicas vigentes, dichos derechos se extenderán solamente a aquellas partes afectadas. Online Services cuentan con una autorización de bajo impacto de la FISMA pero no cumplen otros requisitos de seguridad, en concreto los previstos en DFARS 252.239-7010.

- **9.12 Legislación aplicable.** El presente Contrato no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- a. <u>Organismos públicos</u>. Si el Cliente es un organismo público, este Contrato se regirá por las leyes aplicables de la jurisdicción del Cliente.
- b. <u>Entidades no gubernamentales</u>. Este Contrato se regirá exclusivamente por la legislación federal de los EE. UU. y la legislación del Estado de California, con exclusión de sus respectivos principios de elección de legislación.
- **9.13 Resolución de controversias.** Las partes harán uso de los siguientes procesos de solución de controversias:
- a. <u>Compensación equitativa</u>. Ambas partes tendrán derecho a buscar un mandato, una acción particular u otra compensación justa en cualquier tribunal con jurisdicción competente, sin la obligación de aportar una fianza o de demostrar daños como requisito necesario para su adopción.
- b. Agencias del gobierno de EE. UU. El presente Contrato estará sujeto a la Ley de Disputas Contractuales de 1978 y a sus posteriores modificaciones (41 USC 601–613).
- c. <u>Otras instituciones públicas</u>. Esri cumplirá los procedimientos de solución de controversias obligatorios en virtud de la legislación aplicable.
- d. <u>Arbitraje</u>. Salvo lo dispuesto anteriormente, las partes podrán someterse a arbitraje vinculante para solucionar cualquier controversia derivada o relacionada con el presente Contrato que no se pueda solventar mediante negociación. Si el Cliente se encuentra en los Estados Unidos o en uno de sus territorios o zonas periféricas, el procedimiento arbitral se regirá por el Reglamento de Arbitraje Comercial de la Asociación de Arbitraje Americana. Si el Cliente se encuentra fuera de los Estados Unidos, el procedimiento se regirá por el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. Las partes elegirán a un único árbitro de acuerdo con las normas de arbitraje aplicables. El idioma del arbitraje será el inglés. El lugar del arbitraje será el que convengan las partes. Cualquiera de las partes deberá, a petición de la otra, facilitar los documentos o testigos relevantes para los aspectos más importantes de la disputa.
- **9.14 Fuerza mayor.** Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento o retraso en el cumplimiento del presente Contrato durante el tiempo en que dicho incumplimiento o retraso se deba a causas ajenas al control razonable de esa parte. Tales causas, entre otras, pueden consistir en casos fortuitos, guerra, huelgas, conflictos laborales, ataques cibernéticos, leyes, normas, órdenes gubernamentales o cualquier otro supuesto de fuerza mayor.
- **9.15 Contratista independiente.** Esri será en todo momento un contratista independiente. Nada de lo contenido en el presente Contrato crea una relación de empresa/trabajador, cliente/representante o de empresa conjunta entre Esri o su distribuidor autorizado y el Cliente. Ninguna de las partes estará facultada para formalizar contratos en nombre de la otra parte o para actuar de otro modo en su nombre.
- **9.16 Notificaciones.** El Cliente podrá enviar las notificaciones exigidas en virtud de este Contrato a Esri a la dirección siguiente:

Environmental Systems Research Institute, Inc.

At.: Contratos y Departamento jurídico 380 New York Street

Redlands, CA 92373-8100

EE. UU.

Tel.: 909-793-2853

Correo electrónico: LegalNotices@esri.com